



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2020-MDM

Morales, 07 de Octubre del 2020.

VISTO:

El Informe N° 0682-2020-SGlyMV/MDM, de fecha 07/10/2020, presentado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CUMBAZA (KM 0+000 AL KM 0+830) EN EL SECTOR EL VADO DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CÓDIGO ÚNICO N° 2467372;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la Comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el Informe N° 0682-2020-SGlyMV/MDM, de fecha 07/10/2020, la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CUMBAZA (KM 0+000 AL KM 0+830) EN EL SECTOR EL VADO DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CÓDIGO ÚNICO: 2467372, concluyendo que dicho expediente se encuentra elaborado de acorde a sus lineamientos para su ejecución, el mismo que se detalla.

GENERALIDADES

NOMBRE : PIP "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CUMBAZA (KM 0+000 AL KM 0+830) EN EL SECTOR EL VADO DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN";
CÓDIGO ÚNICO: 2467372.

II. ANTECEDENTES

En los últimos años el caudal del Río Cumbaza se incrementa bruscamente frente a las intensas lluvias; tal es así, que el nivel del río Cumbaza aumentó de 0.65 m registrados en un lapso de 10 horas hasta 5.70 m. De acuerdo al registro de la Dirección Zonal 9-INDECI, el caudal inicial pasó de 2.065 m³/s a 1075 m³/s. Ocurrido en Noviembre del 2017.

Visto esta situación de riesgo y peligro latente ante la temporada de lluvias y los pronósticos de SENAMHI principalmente indican que volverán a repetirse estos fenómenos naturales de las lluvias intensas las próximas temporadas, por lo que se hace necesario la previsión de organización y construcción de infraestructura para el control de la erosión e inundaciones para disminuir los riesgos ante el peligro y la vulnerabilidad de los hechos naturales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

Que, con la finalidad de solucionar este problema, se ha elaborado el presente Proyecto **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CUMBAZA (KM 0+000 AL KM 0+830) EN EL SECTOR EL VADO DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, con **CÓDIGO ÚNICO: 2467372**, que permitirá disminuir los riesgos ante el peligro y la vulnerabilidad de los hechos naturales.

III. OBJETIVOS

- Objetivo General

El objetivo general del presente proyecto, es definir el planteamiento hidráulico adecuado para solucionar el problema existente, así como, realizar el diseño y establecer el costo de las obras que tengan por finalidad proteger contra inundaciones a la zona urbana ribereña del sector del **"EL VADO"**, DISTRITO DE MORALES.

- Objetivo Específico

El objetivo específico es realizar el diseño de las obras de protección, así como, dimensionar sus componentes estructurales necesarios para contrarrestar el problema de inundación ocasionado por el río Cumbaza que viene afectando seriamente el sector urbano ribereño para lo cual se requiere de la documentación técnica sustentatoria (Expediente Técnico) con la finalidad de que la Municipalidad Distrital de Morales, pueda realizar esta obra por la modalidad de Contrata.

IV. METAS FÍSICAS

Las metas físicas que comprende el presente proyecto son:

- Construcción de 851.89 ml de Muro de Encauzamiento de Gaviones, H= 6.00 m; en margen derecha.
- Construcción de 408.23 ml de Muro de Encauzamiento de Gaviones, H= 6.00 m; en margen izquierda.
- Construcción de 50.00 ml de Muro de Encauzamiento Enrocado, H= 8.50 m; en margen izquierda.
- Construcción de 260.00 ml de Muro de Encauzamiento Enrocado, H= 9.00 m; en margen izquierda.

V. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Ante la magnitud del problema de inundación así como, de los múltiples pedidos de la población afectada ha motivado a la Municipalidad Distrital de Morales, la elaboración del presente Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CUMBAZA (KM 0+000 AL KM 0+830) EN EL SECTOR EL VADO DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, con **CÓDIGO ÚNICO: 2467372**, con la finalidad de que las obras se realicen de manera oportuna ante la eventualidad de ocurrencia del fenómeno de EL NIÑO u otros eventos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

VI. DEL PRESUPUESTO

Se ha considerado el Presupuesto por Contrata que asciende a un monto total de (S/. 19'870,671.84) Diecinueve Millones Ochocientos Setenta Mil Seiscientos Setenta y Uno con 84/100 Soles.

Obra	0301103	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CUMBAZA (KM 0+000 AL KM 0+830) EN EL SECTOR EL VADO DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"
Localización	220910	SAN MARTIN - SAN MARTIN - MORALES
Fecha Al	01/08/2020	

Presupuesto base

001	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA E	13,647,450.57
	(CD) S/.	13,647,450.57
	COSTO DIRECTO	13,647,450.57
	GASTOS GENERALES (9.998370340315% CD)	1,364,522.65
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL COVID	288,478.00
	UTILIDAD (5.00% CD)	682,372.53
		0.00
	COSTO DE OBRA	15,982,823.75
	IGV (18%)	2,876,908.28
		0.00
	VALOR REFERENCIAL	18,859,732.03
	SUPERVISIÓN (5.17247147758122% VR)	975,514.26
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL COVID - SUPE	15,425.55
	LIQUIDACIÓN	20,000.00
		0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	19,870,671.84

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ha considerado un plazo de ejecución de 12 Meses (360 Días Calendarios).

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la elaboración del expediente técnico se ha tenido en consideración los lineamientos y normativa vigente del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento así como los del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales- FONDES, por lo que la sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial emite conformidad del expediente denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CUMBAZA (KM 0+000 AL KM 0+830) EN EL SECTOR EL VADO DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CÓDIGO ÚNICO: 2467372;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CUMBAZA (KM 0+000 AL KM 0+830) EN EL SECTOR EL VADO DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con"; CÓDIGO ÚNICO: 2467372, por el monto total de Diecinueve Millones Ochocientos Setenta Mil Seiscientos Setenta y Uno con 84/100 Soles (S/. 19'870,671.84), cuya modalidad de ejecución es por CONTRATA y con un plazo de ejecución de 12 Meses (360 Días Calendarios).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

